



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el 30 de enero de 2024. Pasa a despacho de la señora Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 30 de abril de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICACIÓN : 630014003005-2011-00130-00

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, el oficio No. 0068, por medio del cual el Banco Falabella informa que no tiene vínculos comerciales con el demandado LEONEL DE JESÚS LONDOÑO CORREA.

NOTIFÍQUESE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

Firmado Por:
Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc4059f00dbdd4328a99a48c5efea8129c3b59089d17f2868c7b08bbd6a12bab**

Documento generado en 30/04/2024 09:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>